

**INFORME DE COMISARIO  
ANDINAMEDICAL S.A.  
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Señores

Accionistas

ANDINAMEDICAL S.A.

De mi consideración:

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y a lo dispuesto en el Reglamento de los Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Comisarios de las Compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de ANDINAMEDICAL S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les solicité, pertinente a las operaciones, registros y documentos que valoré necesarios examinar, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y pronunciar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de ANDINAMEDICAL S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado, excepto por lo informado a la Administración sobre hallazgos, con el fin de que el control sea suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, para ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan en la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
3. Las políticas contables que aplica ANDINAMEDICAL S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, sin embargo estas deben ser actualizadas y formalizadas.
4. Los libros de actas, expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.
5. En relación al aspecto laboral, ANDINAMEDICAL S.A., ha cumplido con todas las disposiciones y exigencias del Ministerio de Trabajo. Las obligaciones con trabajadores se encuentran debidamente respaldadas con los respectivos contratos de trabajo legalizados y la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y demás obligaciones sociales a los trabajadores.
6. En relación al aspecto tributario, ANDINAMEDICAL S.A. mantiene liquidaciones de pago emitidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) relacionadas con Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta, las mismas que se encuentran en impugnación y otras como deuda firme.

Se ha solicitado información de los asesores legales a fin de esclarecer los registros efectuados sobre las liquidaciones de pago del SRI, sin embargo no pude tener ayuda por la Administración para contactarme u obtener algún documento por parte de los asesores legales.

Correspondiente a las transacciones generadas en el ejercicio fiscal 2019, se ha evidenciado que ha cumplido con sus obligaciones de presentación de información tributaria y respectivo pago de tributos, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, excepto por los impactos que pueda tener los registros mencionados en los párrafos anteriores del numeral seis.

7. Los estados financieros de ANDINAMEDICAL S.A. al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera aplicando NIIF para Pymes y normativa emitida por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados en parte, excepto por los hallazgos informados a la Administración.

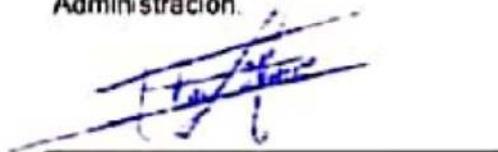
Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) el Estado de Resultado Integral en el periodo que comprende Enero a Diciembre de 2019, genera una pérdida neta del ejercicio por el valor US\$ 151,902.86; su composición a continuación:

	Valor US\$	%
<b>Ingresos</b>		
Venta de bienes	3,107,606.51	99.79%
otros ingresos	6,474.75	0.21%
<b>Total Ingresos</b>	<b>3,114,081.26</b>	<b>100.00%</b>
<b>Costos y gastos</b>		
Costo de ventas	2,538,053.08	79.49%
Gasto de ventas	287,681.44	9.01%
Gastos administrativos	41,145.61	1.29%
Gastos financieros	3,314.89	0.10%
Otros gastos	322,872.35	10.11%
<b>Total costos y gastos</b>	<b>3,193,067.37</b>	<b>100.00%</b>
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b>(78,986.11)</b>	
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>(72,916.75)</b>	
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>(151,902.86)</b>	

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

#### Conclusión

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación económica, excepto por los asuntos Informados a la Administración.



Comisario

Ing. Patricia Moreno

Registro CPA 17-7148

Quito, Junio 12 del 2020